

ACTA No. 38

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día siete de Febrero del Dosmil Ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; justificando su inasistencia la C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia .
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día .
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a permiso para la realización de Circuito de Rodeo Profesional y Rodeo Infantil, con restaurante con venta de cerveza, en la Expo Guadalupe.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria .

IV.- Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal expresa: Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros de este Cabildo, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Proyecto del Acta de la Sesión de fecha 30-treinta de Enero del presente año, y con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interno de nuestro Republicano Ayuntamiento, que establece la Dispensa de Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este H. Cuerpo Colegiado que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de su lectura, y emitir la aprobación correspondiente, por lo que me permitiría preguntarle a ustedes como miembros de este cabildo, si existe alguna rectificación o aclaración que deseen se asiente en el proyecto de Acta de la sesión anterior, se sirva manifestarlo y la haga llegar por escrito para asentar la misma; de no haberla, me permitiría con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, solicitarles a todos ustedes miembros de este Ayuntamiento, que quienes estén en sentido aprobatorio del proyecto presentado del Acta de la

Sesión del día 30-treinta de Enero del año en curso, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 37 celebrada el día 30 de enero del 2008.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Presidenta Municipal expresa: Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, por lo que se le instruye al C. Secretario se sirva informarnos del cumplimiento de estos mismos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento, en cumplimiento de los acuerdos de este cuerpo colegiado, tomados en la sesión ordinaria del día 30-treinta de Enero del presente año, me permito informar que fue publicado en el Periódico Oficial Número 17 Tomo CXLV de fecha viernes 01-primer de Febrero del año en curso, en las páginas No. 61, 62 y 63, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

- Reformas y adiciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalupe, N.L.
- Comodato a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado, un área municipal con una superficie de \$750.00 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Fomerrey III Valles de San Roque, por un término de 10-diez años.
- Informe Trimestral correspondiente al periodo de Octubre-Diciembre 2007.
- Aprobación de permisos de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a permiso para la realización de Circuito de Rodeo Profesional y Rodeo Infantil, con restaurante con venta de cerveza, en la Expo Guadalupe.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a permiso para la realización de Circuito de Rodeo Profesional y Rodeo Infantil, con restaurante con venta de cerveza, en la Expo Guadalupe, por lo que se le solicita al Secretario de Ayuntamiento conduzca los trabajos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venia Sra. Presidenta Municipal en este punto de este dictamen, me voy a permitir solicitarle al Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, el C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, se sirva dar lectura a los resolutivos o al dictamen completo según lo considere conveniente, de este dictamen sobre Espectáculos y Comercio.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Licenciado, con su permiso Sra. Presidenta Municipal, Señores Regidores y Síndicos, vecinos que nos acompañan.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Guadalupe, Nuevo León.
Presente-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León, A. C., relativo a permiso para circuito deportivo de rodeo profesional y circuito de rodeo infantil con restaurante con venta de cerveza.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII del Capítulo II Título Tercero del

Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Con fecha 22-veintidós de Enero del presente año la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C. solicitó permiso para la realización del Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe, en el cual pretende instalar un restaurante con venta de Cerveza con un horario de las 14:00-catorce horas a las 18:00-dieciocho horas, en las siguientes fechas, 17-diecisiete de Febrero, 16-dieciséis de Marzo, 13-trece de Abril, 15-quince de Junio, 20-veinte de Julio, 17-diecisiete de Agosto, 21-veintiuno de Septiembre y 19-diecinueve de Octubre.

Segundo.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento en respuesta a la solicitud en mención en el Considerando Primero, y con fundamento en los artículos 5 Fracción I inciso a), fracción II inciso a) y artículo 14 del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, nos turnó en tiempo y forma el Dictamen Previo respectivo sobre la procedencia de la solicitud de referencia, para ser sometido a su análisis y discusión por esta Comisión.

Tercero.- Que de acuerdo a la inspección realizada por la Dirección de Espectáculos y Comercio, y según el informe remitido a la Secretaría del R. Ayuntamiento por el titular de dicha dependencia, se establece lo siguiente:

- a) En lo que respecta al artículo 7 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe, se cumple con los requerimientos establecidos que consisten en un mínimo de 2-dos salidas de emergencia, recomendando que en la puerta de salida de la parte sur por el lado de la calle se rote un letrero indicativo para no estacionarse.
- b) Tocante al artículo 8 del citado Reglamento, se cumple con los requisitos determinados, que se refieren a que el establecimiento donde se lleve a cabo un espectáculo deberá contar con la ventilación suficiente.
- c) Referente al artículo 9 del ordenamiento legal antes invocado, se cumple con las exigencias marcadas, toda vez que dicho establecimiento si cuenta con luz eléctrica, así como luz de emergencia.
- d) Conforme al artículo 17 del citado ordenamiento legal en consulta, se cumple con las condiciones estipuladas, ya que el inmueble si cuenta con teléfonos públicos para uso de los asistentes.

En tal virtud, ésta Comisión, determinó que no existe inconveniente legal para la realización del evento solicitado, por lo que se solicita a este H. Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

DICTAMEN

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción I inciso a), fracción II incisos a), b) y e), y artículo 17 en su párrafo segundo, y demás relativos al Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, y artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 17 y 19 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe; se aprueba y autoriza la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C., para que realice el Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe, con restaurante con venta de Cerveza, en horario de las 14:00-catorce horas a las 18:00-dieciocho horas, en fecha 17-dieciséis de Febrero del año 2008-dos mil ocho.

En la inteligencia de que deberá acatarse el párrafo segundo del artículo 17 del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, por lo que deberá venderse cerveza sólo en envase de plástico, cartón o algún similar desechable. Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en recipientes de aluminio y no retornables; así mismo deberá acatar y cumplir las demás disposiciones vigentes, en las leyes y reglamentos aplicables a la materia de la autorización otorgada.

Túrnese por parte de la Presidencia Municipal al C. Secretario para su publicación en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 5-cinco días del mes de febrero del año 2008-dos mil ocho. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ
VOCAL
(rubrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

Si me permite Licenciado, quisiera hacer una aclaración, nos piden a nosotros en la solicitud ocho fechas, el año pasado la solicitud fue por siete fechas, una de las cuales no se cumplió pero en el transcurso de los eventos recibimos algunas quejas no comprobadas desde luego pero que nosotros estamos preocupados por tales quejas, por lo cual la comisión decidió otorgar solo una fecha para estar presente la comisión para efecto de que se lleve el evento conforme a como se esta dando, la comisión va a estar presente pero están invitado todos, es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permitiría consultarlos a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León, A. C., relativo a permiso para circuito deportivo de rodeo profesional y circuito de rodeo infantil con restaurante con venta de cerveza.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del

Estado de Nuevo León, 52 fracción VII del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Con fecha 22-veintidós de Enero del presente año la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C. solicitó permiso para la realización del Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe, en el cual pretende instalar un restaurante con venta de Cerveza con un horario de las 14:00-catorce horas a las 18:00-dieciocho horas, en las siguientes fechas, 17-dieciséis de Febrero, 16-dieciséis de Marzo, 13-trece de Abril, 15-quince de Junio, 20-veinte de Julio, 17-dieciséis de Agosto, 21-veintiuno de Septiembre y 19-diecinueve de Octubre.

Segundo.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento en respuesta a la solicitud en mención en el Considerando Primero, y con fundamento en los artículos 5 Fracción I inciso a), fracción II inciso a) y artículo 14 del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, nos turnó en tiempo y forma el Dictamen Previo respectivo sobre la procedencia de la solicitud de referencia, para ser sometido a su análisis y discusión por esta Comisión.

Tercero.- Que de acuerdo a la inspección realizada por la Dirección de Espectáculos y Comercio, y según el informe remitido a la Secretaría del R. Ayuntamiento por el titular de dicha dependencia, se establece lo siguiente:

- e) En lo que respecta al artículo 7 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe, se cumple con los requerimientos establecidos que consisten en un mínimo de 2-dos salidas de emergencia, recomendando que en la puerta de salida de la parte sur por el lado de la calle se rotule un letrero indicativo para no estacionarse.
- f) Tocante al artículo 8 del citado Reglamento, se cumple con los requisitos determinados, que se refieren a que el establecimiento donde se lleve a cabo un espectáculo deberá contar con la ventilación suficiente.
- g) Referente al artículo 9 del ordenamiento legal antes invocado, se cumple con las exigencias marcadas, toda vez que dicho establecimiento si cuenta con luz eléctrica, así como luz de emergencia.
- h) Conforme al artículo 17 del citado ordenamiento legal en consulta, se cumple con las condiciones estipuladas, ya que el inmueble si cuenta con teléfonos públicos para uso de los asistentes.

En tal virtud, ésta Comisión, determinó que no existe inconveniente legal para la realización del evento solicitado, por lo que se solicita a este H. Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

DICTAMEN

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción I inciso a), fracción II incisos a), b) y e), y artículo 17 en su párrafo segundo, y demás relativos al Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, y artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 17 y 19 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe; se aprueba y autoriza la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C., para que realice el Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe, con restaurante con venta de Cerveza, en horario de las 14:00-catorce horas a las 18:00-dieciocho horas, en fecha 17-dieciséis de Febrero del año 2008-dos mil ocho.

En la inteligencia de que deberá acatarse el párrafo segundo del artículo 17 del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, por lo que deberá venderse cerveza sólo en envase de plástico, cartón o algún similar desechable. Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en recipientes de aluminio y no retornables; así mismo deberá acatar y cumplir las demás disposiciones vigentes, en las leyes y reglamentos aplicables a la materia de la autorización otorgada.

Túrnese por parte de la Presidencia Municipal al C. Secretario para su publicación en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 5-cinco días del mes de febrero del año 2008-dos mil ocho. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ
VOCAL
(rubrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C., para que realice el Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe, con Restaurante con venta de cerveza, en un horario de las 14:00 horas a las 18:00 horas, en fecha 17-diecisiete de Febrero del año 2008-dos mil ocho.

VII.- Asuntos Generales.

La C. Presidenta Municipal expresa: Por lo que le solicito al Sr. Secretario, tome nota de la intervención de las Señoras y Señores Regidores que así deseen hacer uso del mismo.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Licenciado, con el permiso de la Lic. Cristina y de todo el R. Ayuntamiento me permito manifestar lo siguiente; soy portador una vez más de un saludo de ese grupo de deportistas que hoy por hoy traen los colores bien puestos de Guadalupe, que son los ciclistas que están compitiendo en la vuelta ciclista H.E.B. Nuevo León 2008, ahí tenemos nosotros compitiendo a un buen grupo de ciclistas concretamente son cuatro equipos, uno de ellos en alianza con otro equipo para complementar ahí la cuarteta, y en relación a las cuatro etapas que se han corrido, resumiendo en la clasificación general tenemos lo más destacado en la categoría de los más grandes de edad que son los ciclistas veteranos, aquí tenemos dos cuartetas y en esta categoría tenemos de una manera mejor destacada al ciclista Gerardo López Ríos que va en segundo lugar, va a dos minutos y treinta y dos segundos del primer lugar, es el más destacado, el que va en el mejor lugar, y en esa misma categoría dentro de nuestros dos equipos el a y el b en el sexto lugar se encuentra Roberto Ruíz, de igual forma en séptimo lugar Francisco Javier Sánchez, "El Guiligan", y en octavo va Fernando Cruz, y en noveno va Armando Guerrero "La loba", en catorceavo lugar Lorenzo Flores Quiroz, en quinceavo lugar Antonio Cortes y Miguel Martínez Leos va entre los primeros veinte; en relación a master, ahí tenemos nada más a un ciclista de Guadalupe en alianza con otro equipo aquí de Nuevo León, se llama "Sram" ese equipo, él va en alianza porque ahí no completamos los cuatro, solamente lo tenemos a él, es un ciclista muy

reconocido que ha participado a nivel mundial en Europa, es el ciclista que tiene más trayectoria y es Marco Antonio López y el va en sexto lugar en esa categoría master donde participa; en la categoría principiantes se sostienen nuestros cuatro corredores, o sea la quarteta entre los lugares más o menos bien, es muy difícil ahí la competencia pero se sostienen los cuatro; así mismo en segunda fuerza también la quarteta se sostiene en la competencia, cabe señalar que la siguiente etapa es aquí en Guadalupe, es la quinta etapa que será el día 17 de febrero aquí por la Autopista que va para Reynosa partiendo por ahí cerca de la caseta de cobro con sus respectivos recorridos en las diferentes categorías, en ese sentido Guadalupe se vestirá de gala con todo el conjunto de ciclistas y de la caravana multicolor y la gente que los apoya, en ese sentido van a estar aquí compitiendo el día 17 de febrero donde de ser posible que la Licenciada nos dé el banderazo de salida o bien nombrar alguna personalidad aquí de nuestro Gobierno de Guadalupe, a efecto de que se dé el banderazo de salida el día 17 de febrero en la quinta etapa, y no me resta más que agradecerle a la Lic. Cristina Salazar por todo su apoyo al deporte en lo general y concretamente al ciclismo y a los Compañeros Regidores y Síndicos, y a todo el Gobierno de Guadalupe, ya que ese uniforme que hoy portan es un regalo de la Licenciada que está hecho de muy buen nivel que tiene el emblema de alta resolución, de Guadalupe, Gente que Trabaja 2006-2009 como está completamente el emblema oficial y en ese sentido ya son admirados por todos los demás corredores porque hoy andan mejor vestidos, mejor presentados y se presentan cuando terminan en las plazas de los pueblos, la gente se acerca a platicar con ellos, y ellos les dicen que representan a Guadalupe con orgullo, y en ese sentido se va recorriendo Nuevo León a través de esa vuelta llevando el nombre de nuestra Alcaldesa y de nuestro gobierno, muchas gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, quiero hacer un comentario en relación al estudio que el Consejo Consultivo Ciudadano de Remuneraciones efectúa sobre los sueldos de Alcaldes, Secretarios, Regidores y Síndicos, y es en el sentido de dar mi postura como representante de la comunidad e integrante de este R. Ayuntamiento, de que estoy completamente de acuerdo con el que esta administración municipal de su aval para esa revisión, ya que con ello de ninguna manera se ve afectada la autonomía municipal y por el contrario es muy sano, dando muestras de verdadera apertura en la transparencia, a final de cuentas la máxima autoridad en toda administración son los ciudadanos, en este caso es por ello Sra. Alcaldesa que le pido con todo respeto que hoy mismo se dé el aval y además de la información necesaria, porque a final de cuentas el que nada debe, nada teme; y por otro lado quiero hacer un comentario, una petición ciudadana de la Colonia Tres Caminos del

2do. Sector, en el sentido de que he recibido muchas quejas de los vecinos de la calle de Julieta Mimosa y Narciso de que hay mucha drogadicción, pandillerismo, exceso de ruido y muchas otras cosas que están padeciendo los vecinos, en el mes de diciembre exactamente el 6 yo le envié un oficio al Director de Policía haciéndole del conocimiento de esa situación y pidiéndole revisar acciones, posteriormente como no cedía el problema en el mes de enero acudí a petición de los vecinos en la noche a ser testigo de la situación y de ahí desde ese lugar le mandé hablar al Comandante encargado y él acudió y con los vecinos se comprometió a estar haciendo rondines permanentes, situación que solamente permaneció tres días más, entonces los vecinos están otra vez preocupados porque el día de ayer se volvieron hacer los rondines pero no son permanentes, no son continuos y ellos quieren que estos sean diarios porque el problema que ellos están padeciendo es verdaderamente grave, yo le pediría Licenciada con fundamento en el Artículo 115, fracción VII que establece que el mando de la policía municipal esta a cargo del Alcalde, le pediría muy respetuosamente realizara las acciones para que estos vecinos ya no estén padeciendo estos problemas, gracias.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes tengan todos ustedes, buenas tardes Licenciada, con respeto a lo que la Licenciada dice en cuanto al Consejo Consultivo Ciudadano, yo respaldo eso porque si nosotros hemos estado apoyando a los demás Consejos, porque no apoyar este para mayor tranquilidad de los ciudadanos que vean la transparencia y sobre todo es bueno para el municipio porque nosotros somos los que al final damos la cara, que sea algo lo más transparente posible y que seamos nosotros uno de los municipios que contribuya a eso, muchas gracias.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, en otro orden de ideas, me permito manifestar que soy portador de un saludo de parte de la Colonia Evolución Social a la Ciudadana Alcaldesa y al Ayuntamiento en general, he estado por ahí visitando esta comunidad en los últimos días, ellos mandan saludar a la Alcaldesa y a la vez solicitan más apoyo en relación a intensificar más las obras de la pavimentación de las calles que se esta realizando, así mismo también manifestar que esta correcta la vigilancia policiaca, hay una coordinación muy estrecha con los Jueces Auxiliares y se solicita que siga permaneciendo así y de ser posible mejorarlo; de igual forma también en lo que se refiere a la recolección de basura, que en lo general esta bien pero que de ser posible también mejorar, es un saludo de esta comunidad de Evolución Social hacia nuestras autoridades encabezada por la Llc. Cristina Díaz Salazar, gracias.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta. Gracias Secretario, buenos días, buenos días compañeros, mi comentario va en sentido de lo que dice Don Pedro, nada más para informar que durante el mes de diciembre se concursaron las obras de bacheo para rehabilitar la Av. Pablo Livas, en el tramo que comprende de Lázaro Cárdenas hasta San Sebastián de poniente a oriente, el cuerpo del ala sur, esto lo hace un total de 85 mil metros cuadrados que se están rehabilitando, se está haciendo esta obra para que venga el dragón de Gobierno del Estado y esto gracias a la gestión que hace permanente la Señora Alcaldesa, la Lic. Cristina Díaz, el Gobierno buscando apoyos el día de ayer también nos tocó estar en otro evento donde se va a hacer una obra, antier perdón, haciendo una obra ahí en Miguel Alemán, entonces yo creo que hay que también resaltar lo que se está haciendo de parte de la Administración, de parte de la Señora Alcaldesa y en este caso de la gente de obras públicas que están dando el apoyo a la comunidad guadalupense, gracias.

El C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si, sobre el mismo tema, sobre también la idea que comentaba la Regidora Norma, felicitar a los de vías públicas por el trabajo de bacheo que están haciendo, me ha tocado en lo personal estar o ver o pasar por donde han estado recarpeteando y bacheando y han hecho un excelente trabajo, los vecinos también me han manifestando mucho agradecimiento a la Lic. Cristina Díaz, gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más me gustaría que la Señora Alcaldesa me diera su respuesta en relación a esa postura de dar el aval para que la comisión, el Consejo Constructivo Ciudadano de Remuneraciones haga la revisión, yo no veo mayor problema y siento que de hecho el sueldo de los integrantes del Ayuntamiento, yo no creo que esté fuera de lo normal, entonces yo creo que sería muy sano pero me gustaría que usted me dijera que es lo que piensa, si se puede dar el aval o si prefiere que el Republicano Ayuntamiento, analice esta situación en virtud de ser la máxima autoridad del municipio, no se como usted vea.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Estamos esperando terminar con todas las personas Regidores y Síndicos que deseen hacer uso de la palabra en Asuntos Generales, para finalmente cederle la voz a la Sra. Presidenta Municipal, ¿alguien más?.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Sobre eso mismo.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Ya tiene dos intervenciones.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo me disciplino, si el reglamento señala que ya no puedo hablar, no hablo.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Es asunto diferente.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es en relación a este asunto del Consejo, si el reglamento me permite, yo doy mi punto de vista, bueno, es que yo creo que la inquietud de la Compañera Regidora, es sana, es correcta en el sentido de que en este Consejo que evalúa y que dictamina y que dice cuánto debemos de ganar, se meta aquí, ¿verdad?, eso está bien, pero tenemos de recordar que quien manda aquí es el Ayuntamiento y en relación al salario, está muy claro que la determinación de la Lic. Cristina, de no aumentarse el salario, trae como consecuencia que no nos lo podamos aumentar nadie, es lo más sano, lo más correcto que puede haber, es el mejor mensaje para la ciudadanía y en ese sentido creo que es discutible un poco el asunto, de que instituciones de carácter privado tengan que venirnos a decirnos cuanto tenemos que ganar, lo digo de una manera así muy franca, y creo que nosotros como Ayuntamiento tenemos la autonomía que nos protege el artículo 115 Constitucional, somos autónomos y somos soberanos, creo que así es, entonces creo que en ese sentido es discutible, nada más, gracias.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: En cuanto a lo que dice Don Pedro, no le doy mucho la razón porque los ciudadanos son la máxima autoridad de nosotros y no se trata nada más de regular el sueldo de nosotros, sino de los Secretarios y Directores, o sea no somos nosotros, sino es el Consejo Constructivo Ciudadano se encarga de regular los sueldos de Funcionarios de primer nivel, entonces no lo decimos porque nosotros queramos aumento, lo aclaramos, sino porque vemos muy justa la intervención de ello en cuanto al sueldo de Directores y Secretarios, gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Señor Secretario, nada más para corroborar y secundar el comentario que hizo el Compañero Pedro, con todo respeto, claro que es un área muy distinta la iniciativa privada al servicio público, por lo que los valores y los parámetros con los que se pueda evaluar serían un poquito incompatibles vamos a decirlo así, por otro lado resalto y hago recordar a este Cabildo, para el que no lo tenga presente, la Licenciada desde la campaña entregó su documento notariado donde se comprometía a no aumentarse el sueldo, sueldo que venía desde la administración anterior y que precisamente como lo comentaban ustedes fue fijado por los Representantes Populares y por el Congreso, entonces no debemos mayor trascendencia a sujetarnos a un estudio si hay un compromiso notariado y público de que las remuneraciones no se van a mover durante esta administración y si estas aún más allá fueron fijadas por un Congreso que es Representante Popular que atendió de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía también unos parámetros de remuneraciones legalmente y en aquel tiempo eran competencia del Congreso, en este momento son competencia municipal de acuerdo al 115, sin embargo tenemos un documento y un compromiso moral, al menos por parte de la mayoría, de secundar y acompañar a la Licenciada en este compromiso de no aumento. es cuanto.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, es importante señalar lo que marca nuestras leyes en el sentido de la autonomía municipal, la máxima autoridad en el municipio es el Cabildo, es importante precisar que un Consejo Constructivo Ciudadano, que bueno que opine sobre el desarrollo y la función pública que desarrolla el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, sin embargo los Consejos Constructivos emiten opiniones solamente, no tienen carácter de ejecutivos y en el caso específico, y no es por el hecho de nombrarlo, su servidor pertenece al Consejo Constructivo a la SEMARNAT aquí en el Estado de Nuevo León, y bueno yo participo con mucho gusto, en mi carácter de profesionista y bueno en este Consejo Constructivo es de honorario no cuesta, y aquí también tengo entendido por que así lo he leído en la prensa, este Consejo Constructivo para efecto de las remuneraciones de los funcionarios desea y pretende cobrar por un trabajo a realizar, yo considero que si una persona pertenece a un Consejo Constructivo no es deseable cobrar por ese estudio, si se está ahí es porque se quiere participar y se quiere servir y se tiene un espíritu de servicio con la comunidad en donde vive y ese es el sentir, y además aquí algo muy importante que también señalaba el Síndico Segundo, no hay el ánimo de aumentar los sueldos de los funcionarios y es un compromiso de campaña que se realizó, es importante señalar también porque es importante que se observe

y que se diga, los salarios al menos de Regidores, Síndicos y de Funcionarios en el área metropolitana, los de Ciudad Guadalupe son de los más bajos que existen, al margen de eso, Monterrey mucho más altos, San Nicolás mucho más altos los sueldos, y bueno son decisiones autónomas en las cuales nosotros como Cabildo no participamos y no opinamos, pero claro, sí observamos lo que se hace, que en Monterrey y en San Nicolás se pagan mucho más los sueldos y salarios al Cabildo y a Funcionarios Públicos, es cuanto.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de la Licenciada, apreciados vecinos, Cabildo, con su permiso, mi punto de vista muy personal es que todo el trabajo que hemos realizado como equipo siempre que tomamos una decisión primero hacemos un estudio, primero analizamos y luego decidimos, por ese motivo yo considero que una respuesta inmediata de la Licenciada no la vería así como que sea un compromiso para responder ahorita, yo lo vería mejor de que esto lo analicemos, lo veamos y lo dejáramos para otra sesión, primero estudios, primero analizarlo y no comprometer a la Licenciada que en estos momentos tenga que responder a una pregunta así, tenemos que hacer las cosas bien.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo siento lo mismo, nada más para secundar lo que propone el compañero José Ángel de León, pero mas que eso yo siento que la respuesta ya está dada y esa dada ya esta en el compromiso que se hizo en campaña y que se ha cumplido hasta la fecha, y que incluso ya se circulado en prensa de parte de la declaración de la Alcaldesa, muchas gracias.

La C. Presidenta Municipal expresa: Bien, pues es un asunto que observé con detenimiento las opiniones de cada uno de ustedes que son muy valiosas, primero siempre he sostenido un punto muy importante que siempre guardaré, que es la defensa de la autonomía municipal, todos esos estudios, bien ustedes lo han dicho, esos análisis se hacen, cuando se pretende elevar los sueldos tanto como del área administrativa, como del área del Cabildo, aquí no tenemos ninguna petición, el aumento de sueldos que se dan es el correspondiente al Contrato Colectivo de Trabajo y con eso se da cumplimiento a la Ley Laboral, por nuestra parte, Secretarios y Directores no ha habido aumentos, hay un compromiso que se firmó durante la campaña de no aumentar el sueldo, y bien dijo el Síndico Fernando Garza, que un estudio que precisamente hizo un medio de comunicación escrito, el periódico "El Norte", Guadalupe era de los penúltimos lugares y que no le correspondía el nivel salarial que se habían hecho estos estudios, en razón de la responsabilidad

que tenemos en comparación al número de ciudadanos que se tienen que atender en esta administración con sus trabajos, y por lo tanto Guadalupe quedó en penúltimo lugar y creo yo que no existe de parte de nosotros de esta administración la pretensión de elevar los salarios, y desde luego durante la precisión, se analizó la posibilidad de analizar algunos puestos para poderlos homologar, sin embargo la falta de recursos que tiene la administración a veces las limitaciones que tenemos le damos prioridad a nuestros programas de trabajo, en lugar de darle prioridad a los salarios, es por eso que no avanzamos más en ese análisis porque teníamos que dejar de hacer cosas para poder atender la parte de nivelación salarial, así que en la medida de las posibilidades de esta administración, ha tratado de generar algunos salarios, pero nunca de Secretarios, ni a nivel de Presidencia, ni mucho menos les hemos hecho a ustedes una propuesta, todas las opiniones son valiosas, respetamos las opiniones que acaban puedan vertir el Consejo de Ciudadanos, pero sin embargo nosotros consideramos que como estamos, estamos bien, a b mejor nos saldrían en esos estudios opiniones que tendrían que ser aumentos salariales o pretensiones más altas de salario, no tendríamos la capacidad en estos momentos porque tendríamos que dejar de hacer algunas cosa que son trascendentes para la comunidad, por lo tanto agradecemos las opiniones de todos ustedes y dejamos esto para más adelante, sin cerrar tampoco las puertas.

VIII.- Clausura de la Sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día siete de Febrero del Dosmil Ocho; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 19 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 38 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA SIETE DE FEBRERO DEL 2008.